



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Hoja N° 1 de 2

ENTIDAD PRODUCTORA: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
CÓDIGO OFICINA: 330
PROCESO: CONCILIACION, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN

CÓDIGO	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
			ARCHIV. GESTIÓN	ARCHIV. CENTRAL	CT	E	M	S	
330 - 02	ACTAS								
330 – 02.08	ACTAS Y CONSTANCIAS ORIGINALES CONCILIACIÓN Actas originales numeración consecutivo Constancias originales numeración consecutivo Otros resultados numeración consecutivo Libro radicador de actas Libro radicador constancias Libro radicador otros resultados	Papel Papel Papel Libro radicador Libro radicador	3	10	X		X		La documentación de esta subserie es pieza fundamental para determinar la capacidad de resolución de conflictos jurídicos y hacer efectivo lo conciliado a través de mecanismos alternativos de solución de conflictos. Así mismo, es requisito de procedibilidad para demandar ante la jurisdicción contenciosa administrativa, transcurrido el tiempo de retención conservar para que hagan parte de la memoria institucional de la entidad Su tiempo de retención se empieza a contar a partir del 31 de diciembre de cada vigencia
330 - 27	PROCESOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS								
330 – 27.01	PROCESOS DE CONCILIACION Solicitud de conciliación y anexos Citaciones Comunicaciones Documentos adicionales del convocante y/o convocado Copia acta de conciliación, copia constancia u otros resultados Copia registro y/o certificación del acta de conciliación, constancia u otros resultados	Papel Papel Papel Papel Papel Papel Papel	3	5	X		X		La subserie corresponde al uso de tal método alternativo de solución de conflictos en lugar de acudir ante la jurisdicción contenciosa administrativa. Contienen acuerdos de obligatorio cumplimiento. Transcurrido el tiempo de retención conservar para que hagan parte de la memoria institucional de la entidad Su tiempo de retención se empieza a contar a partir del 31 de diciembre de cada vigencia

Convenciones:

CT: Conservación Total	S: Selección
M: Reproducción por medio técnico (Microfilmación, Digitalización, fotografía)	E: Eliminación

15-DIF-08.V1

Día	Mes	Año
25	Oct	2017

Fecha Aprobación



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Hoja N° 2 de 2

ENTIDAD PRODUCTORA: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
CÓDIGO OFICINA: 330
PROCESO: CONCILIACION, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN

CÓDIGO	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
			ARCHIV. GESTIÓN	ARCHIV. CENTRAL	CT	E	M	S	
330 – 27.02	PROCESOS DE ARBITRAJE Solicitudes de arbitraje y anexos Citaciones Comunicaciones Autos Actas de audiencias Recursos Laudo arbitral	Papel Papel Papel Papel Papel Papel Papel Papel	3	5	X		X		La subserie corresponde a la activación de cláusulas compromisorias dentro de los contratos o por contratos de compromiso, que permiten la resolución de un conflicto a través de un tribunal de arbitramento, donde las decisiones son de obligatorio cumplimiento para la entidad. Transcurrido el tiempo de retención conservar para que hagan parte de la memoria institucional de la entidad Su tiempo de retención se empieza a contar a partir del 31 de diciembre de cada vigencia
330 – 27.03	PROCESOS DE AMIGABLE COMPOSICIÓN Solicitudes de Amigable Composición y anexos Citaciones Comunicaciones Peritajes y/o conceptos técnicos Fallo	Papel Papel Papel Papel Papel Papel	3	5	X		X		La subserie corresponde a la utilización de dicho método alternativo de solución de conflictos de obligatorio cumplimiento. Transcurrido el tiempo de retención conservar para que hagan parte de la memoria institucional de la entidad Su tiempo de retención se empieza a contar a partir del 31 de diciembre de cada vigencia

Convenciones:

CT: Conservación Total	S: Selección
M: Reproducción por medio técnico (Microfilmación, Digitalización, fotografía)	E: Eliminación

15-DIF-08.V1

Día	Mes	Año
25	Oct	2017

Fecha Aprobación